



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:59160/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga de la Prof. Dra. María Eugenia BARTEIK (Leg 14158) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) y como Prof. Asistente (DS) con licencia sin goce de haberes en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular ;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 7);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 9/10);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Prof. Dra. María Eugenia BARTEIK (leg.14158) en los cargos de Profesor Adjunto (DSE) y como Prof. Asistente (DS) con licencia sin goce de haberes en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular , desde 01/04/2015 hasta el 30/09/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " **Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba** " .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIEOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

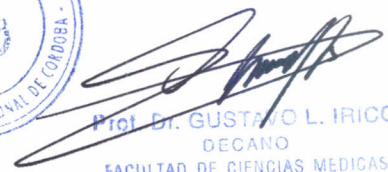
af
OT

P/A



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Sra. Med. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1775